



AYUNTAMIENTO DE  
LA PUEBLA DE ALMORADIEL  
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2009**

-----  
**SRES. ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente**

**D. VICENTE-E. NIETO TORRES**

**Concejales**

**D. JESÚS CASAS VILLANUEVA**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ**

**D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS**

**Secretario**

**D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ**

No asiste, excusando su ausencia, la Sr. Concejala **D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO.**

En La Puebla de Almoradiel a **veintiséis de noviembre de dos mil nueve**, siendo las **veinte horas y veinticinco minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto

de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas con fecha 11 de noviembre de 2009 y 26 de noviembre de 2009, previamente distribuidas, son aprobadas, por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni rectificaciones.

### **II.- COMUNICACIONES OFICIALES.-** *De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:*

**A)** De la **FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA LA MANCHA Y CAJA DE CASTILLA LA MANCHA** (R.E. núm. 5.264/09), informando de la renovación del convenio financiero, entre estas dos entidades, que se suscribió para el desarrollo del Fondo de Inversión Local 2008.

**B)** De la **CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** (R.E. núm. 5.278/09), remitiendo copia de los Informes, favorables, sobre la calidad del agua de consumo y boletín de análisis correspondiente a las muestras de aguas de ésta localidad, recogidas durante el mes de octubre de 2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, remitir copia a Aqualia.

**C)** De **AQUALIA** (R.E. núm. 5.430/09), remitiendo parte mensual de tomas de cloro en red, realizadas durante el mes de noviembre de 2009.

**D)** De la **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES** (R.E. núm. 5.463/09), solicitando información de los actos que organiza el Ayuntamiento para las fiestas de Fin de Año y Reyes y las fiestas Patronales.

**E)** Del **SARGENTO COMANDANTE DE PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL** (R.E. núm. 5.438/09), agradeciendo la colaboración por parte de este Ayuntamiento en el sufragio económico y la mano de obra correspondiente a la obra realizada en el Acuartelamiento de La Puebla de Almoradiel, y a su vez solicitando no satisfacer la tasa de 32€, correspondiente a la licencia municipal para dicha obra. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, reiterar la exigencia de la tasa, puesto que la ordenanza municipal no contempla la exención.

**F)** De la **POLICIA LOCAL** (R.E. núm. 5.387/09), remitiendo fotocopias de los partes correspondientes a las visitas del servicio de animales abandonados.

**G)** De la **CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANIA** (R.E. núm. 5.412/09), remitiendo resolución adoptada referente al Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a la Mancomunidad del río Algodor, en varias localidades de la provincia de Toledo, entre otras La Puebla de Almoradiel.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

**III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.**- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

<b>- MJH CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS</b>	
Obra: Urbanización de la C/ Amapola y otras	1.713,21 €
<b>- CONSTRUCCIONES MAIS 2006, S.L.</b>	
Mejoras en la accesibilidad urbanística: travesía CM-410 sector Oeste (FEIL)	49.650,30 €
<b>- D. JOSE ANTONIO ALVAREZ NAVARRO</b>	
Honorarios correspondientes al mes de diciembre de 2009.....	1.414,00 €
<b>- ASOCIACION CULTURAL “LA REVERENCIA”</b>	
Concierto a cargo de La Reverencia	1.750,00 €
<b>- HORMIGONES ALMORADIEL</b>	
Materiales varios.....	4.728,74 €
<b>- HNOS VILAFRANCA SEPULVEDA</b>	
Materiales varios.....	1.588,35 €
<b>- HNOS VILAFRANCA SEPULVEDA</b>	
Materiales varios.....	647,70 €
<b>- HNOS VILAFRANCA SEPULVEDA</b>	
Materiales varios.....	2.616,09 €
<b>- HNOS VILAFRANCA SEPULVEDA</b>	
Materiales varios.....	4.463,63 €
<b>- ALCOP</b>	
Pavimentación C/ San Juan.....	10.218,13 €
<b>- IBERDROLA</b>	
Facturas varias (mes de octubre).....	3.625,09 €
<b>- IBERDROLA</b>	
Facturas varias (mes de noviembre).....	5.369,05 €
<b>- M DE CONSTRUCCION JL RODRIGUEZ REGIDOR</b>	
Pavimentación C/ San Juan.....	1.724,69 €
<b>- EXCAVACIONES SEVI</b>	
Pavimentación C/ San Juan.....	3.712,00 €
<b>- MONTAJES ELECTRICOS LOPEZ SANCHEZ</b>	
Concierto Feria 2009.....	1.740,00 €

<b>- CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SEVI</b>	
Mejoras en la accesibilidad urbanística: travesía CM-410 sector centro (FEIL)	49.336,59 €
<b>- COMERCIAL VAQUERO S.L.</b>	
Obras de ampliación de sepulturas en cementerio municipal (FEIL)	30.710,59 €
<b>- REFORMAS AMIGOS C.B.</b>	
Mejoras en la accesibilidad urbanística: travesía CM-410 sector este (FEIL)	49.692,46 €
<b>- CONSTRUCCIONES VISER</b>	
Adecuación del entorno del molino Pingazorras (FEIL)	69.900,00 €
<b>- EXCAVACIONES TOLEDO</b>	
Zanjeo en C/ Colon y C/ Los Cazadores.....	2.992,80 €
<b>- TALLERES JESVIAUTO</b>	
Reparación vehículos municipales.....	1.119,78 €
<b>- TELEFONICA</b>	
Facturación noviembre 2009.....	2.181,19 €
<b>-VIMAR HIDROCARBUROS</b>	
Gasoleo B.....	4.612,50 €
<b>- INSTITUTO DE PREVENCION INTEGRAL</b>	
Acción formativa PALAE 2009.....	1.080,00 €
<b>- INSTITUTO DE PREVENCION INTEGRAL</b>	
Acción formativa PLAN DE CHOQUE 2009.....	1.620,00 €
<b>- ANASTASIO VILLAREJO NAVARRO</b>	
Obra Callejón de la Feria.....	1.548,60 €
<b>- AME TOLEDO S.L.</b>	
Material eléctrico.....	1.141,73 €
<b>- COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS</b>	
Curso poda de la vid (inmigrantes).....	3.350,00 €
<b>- FUNDICION SERRANO</b>	
Materiales varios.....	1.445,07 €
<b>- MANCOMUNIDAD DE AGUAS "RIO ALGODOR"</b>	
Servicio de consumo.....	2.128,10 €
<b>- MODERNA GRAFICAS Y PAPELERIA</b>	
Materiales varios.....	1.865,40 €
<b>- ELECTRICIDAD MOTA S.A.</b>	
Materiales varios.....	2.084,38 €

❖ De **D. JOSÉ LUIS MANZANEQUE TORRESANO**, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando abono de 12 horas por servicios extraordinarios realizados durante el mes de noviembre de 2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ De **D<sup>a</sup>. ELENA ALHAMBRA RODRIGUEZ DE GUZMAN**, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando abono de 5 horas por servicios extraordinarios realizados durante el mes de diciembre de 2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ De **FUNCIONARIOS MUNICIPALES** (R.E. núm. 5.324/09), solicitando asignación por asistencia a comisiones informativas según el siguiente detalle:

- D. Martín Cicuendez: 11 comisiones
- D. Alejandro Medrano: 25 comisiones
- D. Enrique Díaz: 11 comisiones.
- D. Fernando Gómez: 9 comisiones

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar lo solicitado y comunicar a los interesados que se deberán pasar trimestralmente.

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar oferta de contrato de **ILUMANCHA**, correspondiente a la instalación eléctrica artístico-ornamental para las fiestas de Navidad y Reyes 2009, que arroja un importe de 2.884,80 € (I.V.A. no incluido).

❖ Una vez obtenido el V.B. por el Sr. Concejel de Hacienda, la Junta de Gobierno Local aprueba el presupuesto remitido por **LA LEY**, para la migración del DVD (producto descatalogado) a nuestra nueva Bd. El Consultor On Line, por importe de: Adquisición primer año (natural) 1.914 € y Mantenimiento Anual 1.416 € (IVA no incluido).

❖ Se aprueba certificación núm. 2 (final de obra), expedida con el visto bueno de D<sup>a</sup> Isabel Martínez Santos, en calidad de Arquitecto Municipal, correspondiente a las obras de pavimentación incluidas en los planes provinciales de cooperación a obras y servicios municipales de 2009, por importe de 24.008,76 €.

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la Memoria relativa a final de trabajos de instalación de Alumbrado en Cementerio Municipal y calle de acceso al mismo, elaborada por D<sup>a</sup> Isabel Santos Martínez, en la que se determina que hay un incremento en el importe total de la obra, pasando de los 114.635,04 € iniciales a 137.935,09 €.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 2 (final de obra), del mes de septiembre de 2009, expedida con el visto bueno de D<sup>a</sup> Isabel Martínez Santos, en calidad de Arquitecto Municipal, correspondiente a las obras de Urbanización de C/ Amapola y otras, cuyo contratista es **MJH CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.** La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 2** (final de obra), de la obra, que asciende a un importe total de **21.154,64 €**.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 2 (final de obra), del mes de diciembre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a **“Adecuación del entorno del molino Pingazorras”**, cuyo contratista es **CONSTRUCCIONES VISER, C.B.** La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 2** (final de obra), de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de **44.081,87 €**.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 2 (final de obra), del mes de diciembre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a **“Ampliación de sepulturas en el cementerio municipal”**, cuyo contratista es **COMERCIAL VAQUERO, S,L.** La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 2** (final de obra), de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de **2.556,23 €**.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 6 (final de obra), del mes de diciembre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a “**Mejoras en la accesibilidad urbanística: travesía CM-410 sector este**”, cuyo contratista es **JUSTINIANO VERDUGO SEPULVEDA**. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 6 (final de obra)**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de **8.661,07 €**.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 4 (final de obra), del mes de diciembre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a “**Mejoras en la accesibilidad urbanística: travesía CM-410 sector Oeste**”, cuyo contratista es **MAIS 2006, S,L**. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 4 (final de obra)**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de **22.363,92 €**.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 3 (final de obra), del mes de diciembre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a “**Mejoras en la accesibilidad urbanística: travesía CM-410 sector centro**”, cuyo contratista es **CONSTRUCCIONES SEVI, S,L**. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 3 (final de obra)**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de **24.729,72 €**.

❖ De la **POLICIA LOCAL** (R.E. núm. 5.254/09), informando que, según notificaciones remitidas por la JGL referentes a la medición de fachadas para la subvención, D. Victoriano Lara Díaz, ha pintado 92 m<sup>2</sup> de fachada en c/ Los Cazadores, 14. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda dar traslado a tesorería para liquidar la cantidad que corresponda.

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la memoria elaborada por el Sr. Concejal de Hacienda relativa a los gastos corrientes en materia educativa de competencia municipal, a fin de presentarla y obtener su aprobación para que sea **SUBVENCIONADA POR EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL**.

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar las Asignaciones de los miembros de la corporación correspondientes al 4º trimestre de 2009, que asciende a 12.720 €.

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar oferta presentada por el **INSTITUTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL S.L.** correspondiente al “Contrato para la impartición de formación en prevención de riesgos laborales”, que asciende a un importe de 1.620,00 €.

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar contrato presentado por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Prado González Pacheco, en representación de “El Trébol Rojo” para la representación del espectáculo “Elenesto, ven presto” en La Casa de la Cultura a las 17:30 horas el 5 de Enero del 2010, que asciende a una cantidad de 680 €.

❖ Visto el informe del funcionario correspondiente, con respecto a la solicitud de **D. CARLOS PARLA VERDUGO** (R.E. núm. 5.192/09), solicitando aplazamiento de licencia de obra en C/ EL Rosal, 20, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes informar al interesado que deberá efectuar el pago de dicha licencia, y que según lo dispuesto en el artículo 6 puntos 3, 5 y 7 de la Ordenanza Fiscal 9, de tasa por expedición de licencias de urbanísticas

“3. Las licencias de obra mayor se expedirán con la condición de que aquella se ejecute en el plazo de un año, salvo supuestos excepcionales en los que la envergadura de las obras aconsejen otorgar un plazo distinto al citado. Finalizado este plazo se deberá solicitar presentar en el Ayuntamiento certificado de fin de obra, expedido por técnico competente.

5. Si se rebasan los plazos a que se refieren los apartados 3 y 4 en la ejecución de las obras, o, en su caso, los que se establezcan en el supuesto específico, se deberá solicitar de este Ayuntamiento prórroga de la licencia de obras; estas prórrogas se otorgarán previo informe favorable del Técnico Municipal competente.

7. En las obras mayores, el número de prórrogas no podrá exceder de dos, y su duración no rebasará los seis meses cada una.”

❖ De **D. LORENZO SANCHEZ MARTINEZ** (R.E. núm. 5.293/09), solicitando devolución del importe de reducción de restos en cuartel San José Tramo 11 núm. 8, por no haberse realizado. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes comunicar al interesado que lo debe solicitar el propietario de la sepultura.

❖ Visto informe del departamento de Tesorería referente a la solicitud de **D. ANGEL SESMERO GOMEZ** (R.E. núm. 5.104/09) solicitando la devolución de la acometida de alcantarillado de la calle Colon, 1, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes acceder a lo solicitado.

**IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-** Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

**A)** De **M<sup>a</sup> CARMEN REGUILLO** (R.E. núm. 5.310/09), solicitando que pavimenten la parte final de la calle Los Cazadores, por las distintas molestias que se ocasionan cuando llueve. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

#### **V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-**

**A)** De **D. FAUSTINO BUSTOS PEREZ** (R.E. núm. 5.352/09), solicitando renovación de licencia de obras concedida por Decreto 312/08 según solicitud de fecha 18 de noviembre de 2008. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, que aporte la licencia que se le concedió y el informe del Arquitecto Técnico Municipal.

**B)** La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, solicitar un punto de conexión para la instalación fotovoltaica en la cubierta del pabellón.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del diecisiete de diciembre de dos mil nueve, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por siete folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,